

Como se hizo, se ha dado Comunion a M.
 del Castillo, y Alonso de Varrionuevo para
 que como suerz parasen a esta otra Villa
 diesen mencionada padron, sacando un
 Tomar^o y Veniquas^o. En forma de Derecho
 de los des.^o que en esta otra Villa subiere Cau-
 lero sif^o dalgo, y pechero para el Regatim.
 de la Santa Hermandad, y Barrenzo. En fuerza
 de Cruz Comunion sacan pasado lo mencional-
 do fueren, y sacan en la otra a Veniquas.
 y Justicias. En fuerza de ella a el que
 era sobre bueno como pechero, se le saca
 questo en Nombre simplemente en el padron
 qual que era sif^o dalgo se le saca questo
 en Nombre con el nombre de sif^o dalgo
 y probolo; y entre las personas que conuena-
 mente se saca a Veniquado de sif^o dalgo
 se saca comprendido a Alonso Cort-
 Valan, Pedro Abuelo de Sugarte, con la nota
 de sif^o dalgo, y probolo; y en esta persona
 sacan continuado Pedro Corualan, Alonso
 Corualan de Robla, y Pan. Corualan de San
 de Cole sif^o deuto, y segundo nieto del dho
 Alonso Corualan, comprendido en el Sal-
 troncillo, y quinto quarto, y tercero Abuelo
 de Sugarte, aita que en el ano de seiscien-
 to y treinta y seis con sexos omalicia

157

